



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**Órgano de Control Institucional**



<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b>	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
<b>Entidad:</b>	Dirección Regional de Salud - Ica
<b>Periodo de seguimiento:</b>	VI Bimestre 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 05-2001-02-0659	EXAMEN ESPECIAL AL CLAS PUEBLO NUEVO DE CHINCHA	2	Que a través de la coordinación del programa de administración se elaboren manuales de procedimientos para la recaudación y depósito de los ingresos directamente recaudados a fin de uniformizar y garantizar la custodia y correcta administración de los mismos, manuales que deberán ser extensivos, para su cumplimiento. (conclusión n° 03,04 y 05)	Proceso
Informe N° 005-2002-02-0659 - Ica, considerado en el SCG como Informe N° 007-2001-02-0659".	Examen Especial a los sistemas Administrativos del Hospital Departamental de Salud Ica.	17	En la brevedad posible deberá expedir un informe detallado acerca de la situación actual de las acciones referidas a la pérdida de bienes y/o recursos al interior del establecimiento. Conclusión 27, 28, 29, 30.	Proceso
Aspecto de importancia.-Informe N° 001-2003-02-0659	Examen Especial a la Información Presupuestaria para la Cuenta General de la República año 2001.	4	Que se cumplan en forma inmediata y bajo responsabilidad la implementación de las recomendaciones planteadas por la Comisión de Auditoría Interna, mediante su Informe N° 005-2002-02-0659, de fecha 04 de diciembre de 2002, relacionado con ciertas deficiencias halladas durante el Proceso Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2001.	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	6	Que la administración adopte las medidas necesarias para implementar las recomendaciones de los informes que a la fecha se encuentran pendiente o en proceso, con la finalidad de mejorar los controles internos de la entidad. (Conclusión N° 13).	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	7	Con el Propósito de cautelar y optimizar los recursos institucionales; así como, dar cumplimiento a su función docente y considerando que el 50% del personal labora como docente en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es de prioridad que su despacho norme y regule el ordenamiento a que deben sujetarse así mismo, suscribir un Convenio con dicha entidad, en la cual se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes y siempre orientados a obtener mejoras en el Hospital a su cargo; así como , la buena administración de los recursos humanos.	Proceso



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Órgano de Control Institucional



			(Conclusión N° 14)	
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	12	Que, el Comité Especial de Adquisiciones, lleve a cabo los procesos de acuerdo a las normas de Contrataciones y Adquisiciones y, en la formulación de las bases para los procesos de adquisiciones de medicinas y material médico, incluya como una condición adicional, la devolución de medicinas que no hayan tenido mayor rotación y que estén próximas a vencerse o se hayan vencido. (Conclusión N° 05 y 06)	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	14	Que la Dirección de Administración, Unidad de Logística, Departamento de farmacia y el Comité Especial, bajo responsabilidad se adecuen a las normas que regulan las adquisiciones y contrataciones del estado. Conclusiones N° s 05 y 06).	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	17	Que la Dirección de Administración en coordinación con la Unidad de Logística y Área de Almacenes, formulen una Directiva para el adecuado manejo, control y registro de los bienes donados , el mismo que establecerá responsabilidades en casos de incumplimiento; así como , las acciones a adoptar en casos de recibir donaciones con fechas vencidas o próximas a vencer. (Conclusión N° 09).	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Período 2002	20	A los Jefes de Equipo de Guardia cumplan con controlar la asistencia y permanencia física del personal asistencial que efectúa guardias, debiendo formular el reporte correspondiente, para remitirlo al Jefe de la Unidad de Personal. (Conclusión N° 10).	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Período 2002	22	Remitir bajo responsabilidad, la información correspondiente a los Inventarios Físicos en disquetes y documentos impresos a la Superintendencia de Bienes Nacionales, conforme al Software Inventario Mobiliario Institucional. (Conclusión N° 08).	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	24	Que la Unidad de Control Patrimonial, constituya el Registro de los bienes muebles de la entidad, en la cual se inscribirá todo su patrimonio mobiliario; así como, mantenga en custodia el archivo de los documentos fuentes que sustenten el ingreso, baja y transferencia de los bienes, con la finalidad de elaborar los correspondientes estados que servirán como elementos de información simplificada del patrimonio de la entidad. En cuyo registro debe incluirse en vías de regularización los bienes donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID. (Conclusiones Nos 08 y 09).	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	27	Que el Área de Almacén, efectúe una clasificación de los equipos donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional - AID para dar uso aquellos bienes que se	Proceso



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Órgano de Control Institucional



			encuentran en buenas condiciones, y sea útil a los Servicios Médicos que lo requieran. (Conclusión N° 09).	
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Período 2002	28	Que la Unidad de Personal adopte los mecanismos de control adecuados para asegurarse que el personal asistencial y administrativo cumpla con el horario de trabajo; así como exija la presentación de la Declaración Jurada de no estar laborando en otros Hospitales o Centros de Salud. (Conclusión N° 11)	Proceso
Informe N° 001-2006-02-0659	Examen especial a los Sistemas Administrativos Hospital San Juan de Dios de Pisco - período 2004.	3	Que, en cumplimiento de sus objetivos funcionales establezca un mecanismo de control, que cautele y permita tomar conocimiento en forma periódica, que el abastecimiento de medicamentos en los establecimientos del ámbito jurisdiccional, se efectúe en el marco del Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales y/o de la Resolución Ministerial N° 611-2004/MINSA de fecha 15 de junio del 2004. (Conclusión N° 04).	Implementada
Informe N° 002-2013-2-0659	Examen Especial al servicio de salud y al sistema administrativo de personal de la Red de Salud Ica Palpa Nazca	5	En coordinación con la Dirección de Administración y los Jefes de los Establecimientos se establezca un régimen de supervisión y/o monitoreo periódico, con el objetivo de la implementación de la norma de historia clínica, bajo responsabilidad a los jefes correspondientes; asimismo acciones de mejoramiento programa de capacitación y/o inducción para el personal encargado del manejo de las historias clínicas dirigido específicamente a asegurar su correcto desenvolvimiento en las funciones asignadas y que estén acordes a su formación (Conclusión n.º 05)	Proceso
Informe N° 4-2015-2-0659	Examen Especial a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica a las Contrataciones de Bienes y Servicios, Período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013	3	En coordinación con la Dirección de Administración y los órganos encargados de contrataciones se implemente procedimientos o mecanismos de control, tendientes a garantizar que, previa a la suscripción del contrato se tenga en consideración lo establecido en las bases administrativas y la oferta ganadora. Así como, las unidades orgánicas que intervienen en las fases de compromiso, devengue y pago, previo a estos realicen la verificación y/o contrastación con la oferta ganadora y los requisitos pactados en el contrato. (Conclusión n° 1)	Pendiente
Informe de Auditoría N° 007-2016-2-0659	Auditoría de Cumplimiento a la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha-Región Ica "A las exoneraciones efectuadas para la adquisición de equipos Biomédicos" Período 1 de octubre de 2012 al 30 de junio de 2013.	6	En coordinación con la Dirección de Administración y la Unidad de Capacitación se implemente cursos de capacitación e inducción trimestrales para los funcionarios o servidores de acuerdo a las funciones asignadas en las diferentes áreas administrativas; asimismo, en coordinación con el Órgano encargado de contrataciones se implementen procedimientos y políticas definidos y documentados que aseguren el cumplimiento de la	Proceso



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Órgano de Control Institucional



			normativa en el proceso de contratación y ejecución contractual. (Conclusión n.º 3)	
Informe N° 001-2017-2-0659	Auditoría de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco -Contratación y Ejecución del Servicio de Limpieza, Exoneración N° 3-2012-HSJD/PISCO y adenda N° 001-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE404-HSJD/PISCO Período 28 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013.	5	En coordinación con la Dirección de Administración y la Unidad de Logística , se implemente un ambiente adecuado para la custodia exclusiva de los expedientes de contratación derivados de los procesos de selección ejecutados y que estos sean archivados de manera cronológica y ordenada; asimismo, se implementen políticas y procedimientos de archivo adecuados para la custodia del acervo documentario de la Entidad. (Conclusión N° 2)	Proceso
Informe N° 001-2017-2-0659	Auditoría de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco Contratación y Ejecución del Servicio de Limpieza, Exoneración N° 3-2012-HSJD/PISCO y adenda N° 001-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE404-HSJD/PISCO- Período 28 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013.	6	Disponer que la Dirección de Administración en coordinación con la Unidad de Capacitación implementen cursos de capacitación e inducción trimestrales para los funcionarios o servidores de acuerdo a las funciones asignada en las diferentes áreas administrativas del hospital , asimismo, en coordinación con la Unidad de Logística se implementen procedimientos y políticas documentados que aseguren que las actividades con relación a la suscripción del contrato y ejecución contractual se efectúen de acuerdo a la normativa de contrataciones . (Conclusión n° 3).	Proceso
informe N° 002-2017-2-0659	Auditoría de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco "Proceso de evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad-Concurso Público N° 2-2014-HSJD/PISCO", período 29 de agosto 2014 al 14 de octubre 2014.	4	Efectuar el diagnóstico de los riesgos asociados a los procesos de contratación y ejecución contractual, disponiendo la elaboración de directivas internas, que de manera específica y detallada, precisen los procedimientos de control, roles y responsabilidades de los servidores que intervienen en los procesos para otorgar la buena pro en concordancia con los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno.	Pendiente
Informe de Auditoría n.º 001-2018-2-0659	Al proceso de contratación del servicio de mantenimiento y mejoramiento de las oficinas administrativas, instalaciones sanitarias y eléctricas, almacén de farmacia, y desmontaje y montaje de equipo de Rayos X", período 1 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016.	5	Formular un plan de capacitación y/o inducción a los Comité de Selección, personal y órganos estructurados que participan en el proceso de contratación desde el requerimiento del área usuaria hasta la ejecución contractual de la Entidad. (Conclusión n.º 2)	Proceso